

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



001789

## RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2023-MPH/A

Huanca Sancos, 28 de junio del 2023

#### VISTO:

El informe N° 132-2023-MPH-OPP/MS, de fecha 28 de junio 2023 proveniente de la oficina de planeamiento y presupuesto, Informe N° 012-2023-MPH/OPMI/CHLC y el Informe N° 013-2023-MPH/OPMI/CHLC, de fecha 27 de junio del 2023 proveniente de la oficina de programación multianual de inversiones - OPMI, sobre propuesta para habilitación de recursos mediante modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de proyectos de inversión para el pago de Adicional de Obra N° 01 del proyecto con CUI N° 2561185 “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. MARISCAL CACERES CUADRA 7 Y 8, CALLE 5 CUADRAS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS – AYACUCHO” y el inicio de la etapa de ejecución física de proyectos de inversión en la fase de elaboración de Expediente Técnico y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2022-MPH/A, de fecha 23 de diciembre del 2022 se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos para el año fiscal 2023;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo el numeral 40.2 del Artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano”.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



001779

Que, el numeral 29.1 del Artículo 29 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 establece que “son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto”.

Que, mediante informe N° 012-2023-MPH/OPMI/CHLC, de fecha 27 de junio del 2023 proveniente de la oficina de programación multianual de inversiones, quien otorga la opinión técnica favorable para la modificación presupuestaria de proyectos de inversión para el pago de Adicional de Obra N° 01 del proyecto con CUI N° 2561185: “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. MARISCAL CACERES CUADRA 7 Y 8, CALLE 5 CUADRAS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS – AYACUCHO” por el monto de S/ 148,987.61 (CIENTO CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE Y 61/100 SOLES), lo cual cumple con la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como su Lineamiento N° 2 Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en Inversiones y Proyectos de las entidades públicas, con cargo al Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2023, referidas a las opiniones previas favorables de la OPMI, al cual adjunta el Informe Técnico N° 030-2023-MPH/OPMI/CHLC.

Que, mediante informe N° 013-2023-MPH/OPMI/CHLC, de fecha 27 de junio del 2023 proveniente de la oficina de programación multianual de inversiones, quien otorga la opinión técnica favorable para la modificación presupuestaria de proyectos de inversión para elaboración de expedientes técnicos de los proyectos: CUI N° 2593205 “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO ACUCHIMAY, RAQUINA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS – AYACUCHO” por el monto de S/ 39,500.00 (TREINTINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) y el CUI N° 2593403 “CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO RAQUINA DE CENTRO POBLADO HUANCA SANCOS DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS – AYACUCHO” por el monto de S/ 38,000.00 (TREINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES), los cuales cumplen con la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como su Lineamiento N° 2 Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en Inversiones y Proyectos de las entidades públicas, con cargo al Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2023, referidas a las opiniones previas favorables de la OPMI, al cual adjunta el Informe Técnico N° 031 y 032-2023-MPH/OPMI/CHLC.

Que, mediante informe N° 132-2023-MPH-OPP/MSC, de fecha 28 de junio 2023 proveniente de la oficina de planeamiento y presupuesto, quien remite la propuesta para habilitación de recursos mediante modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de proyectos de inversión para el pago de Adicional de Obra N° 01 del proyecto con CUI N° 2561185 “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. MARISCAL CACERES CUADRA 7 Y 8, CALLE 5 CUADRAS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS – AYACUCHO” y el inicio de la etapa de ejecución física de proyectos de inversión en la fase de elaboración de Expediente Técnico, quien eleva los documentos

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984.

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



de sustento para la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático y formalización mediante Resolución de Alcaldía.

Por los fundamentos expuestos y de conformidad a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Directiva para la ejecución Presupuestal N° 0005-2022-EF/50.01, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - **Aprobar** la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023 de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en el Nivel Funcional Programático mediante créditos presupuestarios y anulaciones, correspondiente a gastos de capital, por el importe de S/ 196,963.00 (CIENTO NOVENTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTITRES Y 00/100 SOLES) en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y por el importe de S/ 17,375.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 SOLES) con el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para habilitación de recursos mediante modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de proyectos de inversión, conforme lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, según el siguiente detalle:

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO POR METAS

AÑO FISCAL 2023  
(EN SOLES)

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META. PTAL.	CODIGO PROYTO	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2023	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
0029	2379187	0219787 OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EQUIPAMIENTO MECANICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS, HUANCA SANCOS - AYACUCHO	96,963.00	196,963.00	-	-
0051	2561185	0376048 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. MARISCAL CACERES CUADRA 7 Y 8, CALLE 5 CUADRAS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS	801,395.00	-	148,988.00	950,383.00
0087	2593205	0399200 AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO ACUCHIMAY, RAQUINA DEL CENTRO POBLADO DE HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS	-	-	39,500.00	39,500.00
0088	2593403	0399199 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO RAQUINA DE CENTRO POBLADO HUANCA SANCOS DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS - AYACUCHO.	-	-	8,475.00	8,475.00
TOTAL ANULACIONES Y CREDITO			998,358.00	196,963.00	196,963.00	998,358.00

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



001

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META. PTAL.	CODIGO PROYTO	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2023	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
0028	2001621	0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	17,375.00	17,375.00	-	-
0088	2593403	0399199 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YTO RECREATIVA EN LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO RAQUINA DE CENTRO POBLADO HUANCA SANCOS DISTRITO DE SANCOS - HUANCA SANCOS - AYACUCHO.	-	-	17,375.00	17,375.00
TOTAL ANULACIONES Y CREDITO			17,375.00	17,375.00	17,375.00	17,375.00

**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°.-** Copia del Presente dispositivo se remita a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCA SANCOS

Ing. Abigail Salcedo Huamán  
ALCALDE PROVINCIAL